FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER **NIT: 891410354-4**

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017-2018

MODALIDAD DE AUDITORÍAS: AUDITORIA SOBRETAS- DENUNCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/12/2016

N°	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Actividades / Avance físico de ejecución	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Observaciones	RESPONSABLE
1	**H7**	Auditoría coordinada recurso hídrico: Aspectos relativos a la Gobernanza, participación ciudadana, garantías de derechos constitucionales: no se desarrolla ni promueve la participación, ni existe capacitación por parte de las instituciones del estado en el manejo de procedimientos que permitan el desarrollo de espacios de mediación, concertación y participación de la comunidad.	Lo anterior debido a que no se evidencia mecanismos institucionales en su línea de acción de manera estratégica y estructural con directrices que permitan incorporar procesos de participación.	Formulación e implementación de un Plan de Gobernabilidad en el marco de la mesa de gestión integral del recurso hídrico que hace parte del PGAR 2008-2019.	Implementación y ajustes	Documento	1	2016-08-01	2019-07-31	156.29	0		hallazgos que vienen del plan de Mejoramiento de la Auditoria Especial al recursos hídrico.	SGAS-SGAT-OAP
2	**H21**	Avance, ajustes a POMCAS: Después de expedida la norma sobre reglamentación de los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, no se tiene resultados sobre este proceso.	Lo anterior por la demora en el proceso de priorización de cuencas y de la implementación de los mecanismos de articulación entre el MADS y las CORPORACIONES.	Actualización, ajuste y/o formulación de los POMCAS en cumplimiento del artículo 66 del Decreto 1640/12, Derogado y Compilado por el Decreto 1076 de 2015, artículo: 2.2.3.1.12.1	Ejecutar las seis fases definida en el Decreto 1640/12, Derogado y Compilado por el Decreto 1076 de 2015	POMCAS formulados y con el componente de riesgos incorporados.	3	2014-08-01	2019-07-31	260.71	0		hallazgos que vienen del plan de Mejoramiento de la Auditoria Especial al recursos hídrico.	SGAT
	H1	**INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL- ICA**: El titular de las concesiones BKH 101-BKH 103 no rindió informes de cumplimiento ambiental ICA en las fechas establecidas por la autoridad ambiental en los meses de marzo y diciembre de los años2013 y 2016. No hubo sanción de la CARDER debido al incumplimiento de la presentación de dichos informes .	Debilidades de seguimiento y control por la CARDER en el proceso de rendición de informes de cumplimiento ambiental ICA generando que no se evidencien fallas de manera oportuna y un riesgo que se estén ocasionando posibles daños ambientales en las actividades de explotación minera	Los informes remitidos por los titulares mineros serán evaluados y verificados en campo de lo que quedará evidencia en CT que será anexando al expediente. A los titulares mineros que no presenten los informes se les dará aplicación a las medidas preventivas y sancionatorias establecidas en la ley	Cada informe presentado por titular minero se evalúa en campo para la respectiva verificación y su posterior concepto técnico	CT	1	2017-11-29	2018-06-29	30.29	1		Hallazgo como resultado de denuncia 2017-118877-82111 Minería	SGAS
	H3	**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL:** La información suministrada por CARDER frente a lo reportada en la Ejecución Presupuestal de ingresos correspondiente a las transferencias por porcentaje ambiental de cada una de las vigencias en mención, presenta incongruencias	La información registra inconsistencias y no cumple las características cualitativas de la información contable, la cual no permite evaluar la confiabilidad y la razonabilidad de la ejecución de ingresos por transferencias de porcentaje ambiental, incumplimiento en la verificación de la información que genera uno de los principales ingresos.	Ajustar el procedimiento PR 16F-04 G>Gestión del Cierre del Presupuesto	Ajusta la Generalidad 4.3 con relación a la Conciliación que se debe realizar entre las áreas de tesorería -contabilidad -presupuesto, y establecer fecha máxima para cierre mensual	Procedimiento ajustado	1	2017-12-18	2018-02-28	10.29	1		Auditoria de cumplimiento porcentaje o sobretasa ambiental gravámenes a la propiedad inmueble, vigencia 2014, 2015 y 2016	SG

	H15	**CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL:** Municipio de Pereira presenta diferencia por valor acumulado con respecto a lo recaudo por impuesto predial $2.573.513.384. Municipio de Dosquebradas diferencia en la liquidación de la estimación con respecto a los avalúos de los bienes inmuebles $275.711.430	Debilidades en el control interno para determinar el calculo del porcentaje y sobretasa ambiental	Remitir comunicado a los municipios	Remitir comunicado a los municipios estableciendo una serie de criterios y condiciones para las certificaciones que deben remitir cada mes los municipios, estipulando que deben estar firmadas por Secretario de Gobierno y el Contador, se definirá un formato para ser diligenciado por los municipios y se requerida que junto a ello se remitan los respectivos anexos.	Oficio	1	2017-12-18	2018-01-31	6.29	1		Auditoria de cumplimiento porcentaje o sobretasa ambiental gravámenes a la propiedad inmueble, vigencia 2014, 2015 y 2016	SG
	H1	**CONTRATO DE OBRA CIVIL 573:** No contó con licencia de construcción de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planeación, ambiente y obras públicas del Municipio de Quinchia -Risaralda	Lo anterior por debilidades en el control, seguimiento y monitoreo de la Corporación, que no permiten advertir oportunamente el problema de incumplimiento de requisitos, lo que ocasiona riesgos ambientales, a la seguridad de las personas y sanciones	Verificar en los estudios y docuementos previos, que para los contratos de obra se diligencie obligatoriamente el numeral 8 "Titularidad, autorizaciones, permisos, certificaciones y licencias"	Modificación de los Estudios y Documentos previos	documentos actualizados	1	2017-12-27	2018-03-30	13.29	1		Hallazgo como resultado de denuncia 2017-120410-80664 Carderina Contrato 573	OAJ